

RESOLUCIÓN
N° 751 /97

EXPTE. N° 13=04774/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0273

Buenos Aires, 9 de *abril* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 solicita el reintegro de la suma de \$ 124,00, abonados de su peculio por los Dres. Hugo Boano y Carmen María Argibay, en concepto de reintegro de pasajes y gastos de los testigos Esteban Fernando Cardozo y Emma Alejandra Trullas, domiciliados en la Ciudad de Miramar (Pcia. de Buenos Aires), y que fueran citados a prestar declaración testimonial en las causas Nros, 558 y 598 respectivamente, adjuntando a fs. 3/5 los comprobantes, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO (\$ 124,00.-), en concepto de lo mencionado precedentemente.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
DE LA
LA NACION